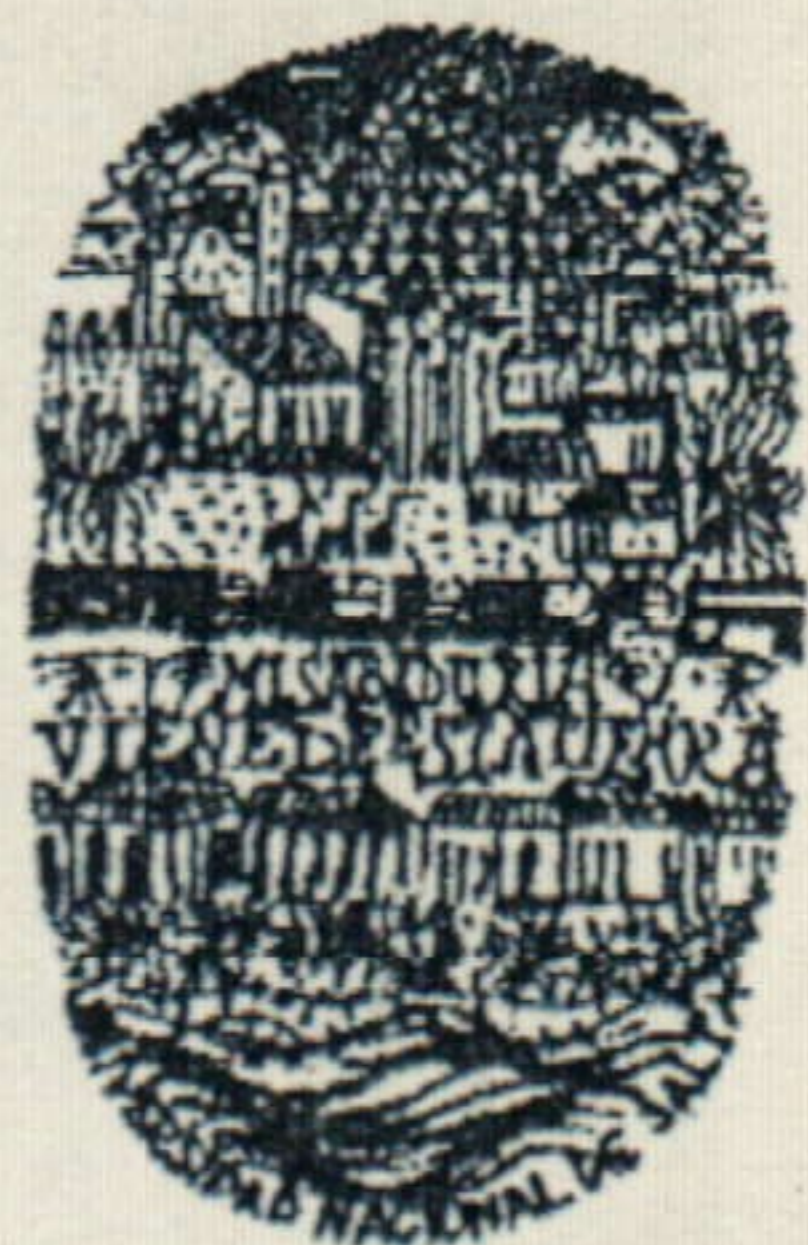


RESOLUCIÓN CS N° 526/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2005

Expediente N° 8.058/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. José Alfredo Espíndola, Prof. Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Analítica I" de la Facultad de Ciencias Exactas, tramita la adquisición de un (1) equipo de infrarrojo con transformadas de Fourier (FTIR) y accesorios completos, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Espíndola informa que el proceso de licitación se encuentra en su etapa de estudio de comparación de costos por parte de la Comisión de Adjudicación, detectándose la necesidad de ampliar el crédito asignado oportunamente en el monto de \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil).

Que la asignación del monto solicitado se fundamenta en la necesidad de contar con parte de la biblioteca, necesaria para optimizar el servicio que prestará el equipo en cuestión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 287/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2005)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José Alfredo Espíndola y, en consecuencia, transferir a la Facultad de Ciencias Exactas la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00) con destino a la adquisición de un (1) equipo de infrarrojo con transformadas de Fourier (FTIR) y accesorios, por los motivos expuesto en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto autorizado precedentemente al fondo de reserva dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución C.S.N° 304/05.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Espíndola, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Compras UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA